Escala Crítica/Columna diaria

*AMLO de nuevo a las urnas: sería el 21 de marzo de 2020 *Habrá cambios en constituciones locales; también las gubernaturas

*Semana próxima: primera feria internacional del libro en Tabasco

Víctor M. Sámano Labastida

EL CONGRESO de Tabasco se convirtió en el primero del país en aprobar el proyecto de decreto constitucional federal en materia de Revocación de Mandato y Consulta Popular, que horas antes había sido avalado por el Congreso de la Unión. El martes un total de 27 diputados locales votaron a favor, 5 en contra y 3 se abstuvieron. Una iniciativa polémica, pero que marca un cambio sustancial en el régimen que prevaleció durante casi un siglo.

Como usted sabe, para que la reforma constitucional tenga efectos deberá ser avalada por la mitad más uno de las legislaturas estatales, es decir 17 congresos locales. Los primeros en respaldar esta idea que el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó desde la campaña serán aquellos estados con mayoría morenista.

Aunque todavía está abierto el proceso de la validación, López Obrador le puso fecha: en el caso de la Presidencia la consulta para la revocación (o ratificación) de mandato sería el 21 de marzo de 2022. Dijo ayer: “Es un buen día. El pueblo pone y el pueblo quita; debe decidir si el presidente se mantiene en el cargo”. Como le he comentado, AMLO tiene preferencia por ciertas fechas con alguna significación histórica.

EL PUEBLO PONE Y QUITA

LA REFORMA aprobada por el senado y los diputados federales, que ahora está en ratificación por los congresos, incluye también la posibilidad de que sean ratificados o no los gobernadores. Como la nueva ley establece que la consulta no podrá ser concurrente con las votaciones federales intermedias y sólo se solicitaría una vez durante los tres primeros meses del cuarto año del período constitucional de un Presidente o de un gobernador, el más próximo ejercicio ocurriría después de los comicios del 2021.

Para que proceda la solicitud de consulta para la revocación o ratificación, tiene que ser requerida con la firma de 3 por ciento de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (INE), una cifra superior a los 2 millones 700 mil electores repartidos en las 17 de las 32 entidades

federativas del país. Existen, pues, algunos candados. De esta forma, para que una vez realizada la consulta sus resultados sean vinculantes, tendrá que haber votado cuando menos el 40 por ciento de los inscritos en el padrón electoral.

Por lo que toca a los gobernadores, las adecuaciones a la Constitución y a las leyes tendrán que hacerlas los congresos estatales. Aunque es casi seguro que establezcan también las condicionantes de la Carta Magna federal: un mínimo de 3 por ciento de solicitantes, el voto de por lo menos el 40 por ciento y la participación de los ciudadanos repartidos en por lo menos la mitad más uno de las demarcaciones municipales.

Estamos, como le comenté en otra ocasión a propósito también de la eliminación del fuero a los gobernantes, el castigo más severo a los fraudes electorales y medidas de austeridad, ante un desmantelamiento del modelo donde el Ejecutivo ejercía una “presidencia imperial” (concepto acuñado por el historiador Arthur Schlesinger) o “monarquía sexenal” (como la llamó el mexicano Daniel Cossío Villegas). Un modelo que también se trasladó a los estados e inclusive a los municipios. Y por qué no, también a las instituciones o agrupaciones donde el titular se convertía en amo y señor durante su mandato, que no pocas veces prolongaba con herederos.

Los opositores y críticos han advertido que se corre el riesgo de debilitar a uno de los poderes (el Ejecutivo), o causar inestabilidad en el país o en los estados. Pero en contraparte se puede señalar que concede a los ciudadanos una poderosa herramienta para el ejercicio democrático y de rendición de cuentas.

REFERENCIA CULTURAL

UNA INTENSA actividad de escritores, editores, libreros y lectores fue anunciada con la Feria Internacional de la Lectura y el Libro Tabasco 2019 que se realizará en Villahermosa del 12 al 17 de noviembre, la semana próxima. La sede: el Centro de Convenciones de Tabasco 2000.

Durante la presentación del extenso programa que incluye la participación de 180 sellos editoriales y más de 200 actividades literarias, la secretaria de Cultura, Yolanda Osuna, sostuvo que la intención del gobernador Adán Augusto López es que la feria tabasqueña del libro se convierta en una de las mejores del país, a la altura de los encuentros internacionales del Palacio de Minería, en la Ciudad de México y de Guadalajara, en Jalisco.

La Fileli –por sus iniciales- se realizará del 12 al 17 de noviembre incluirá además 52 artes escénicas, 56 presentaciones de libros, 26 conferencias magistrales, 20 talleres y la entrega de cuatro premios literarios, entre muchas otras ofertas para la más amplia participación del público.

En ocasiones anteriores Osuna Huerta ha señalado que el objetivo de la actual administración es que Tabasco se convierta en una referencia cultural para el sur sureste.

Lo fue alguna vez, a mediados de los setentas y en los años ochenta. Ahora, el reto es demostrar que no sólo surgió de estas tierras un liderazgo político sino que puede competir en otros terrenos. Lo comentamos a propósito del reciente Festival CEIBA 2019.

AL MARGEN

EN VÍSPERAS de su Primer Informe el gobernador Adán Augusto López ha intensificado sus actividades de entrega de obras y servicios. Así ocurrió ayer con la puesta en marcha de instalaciones con una inversión de 193 millones de pesos en tres campus de la UJAT (Centro, Cunduacán y Jalpa de Méndez).